

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 y 47, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 4., numeral I, y 5, numeral 6, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, me permito convocarle a la **Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que tendrá verificativo el día jueves **10 de noviembre de 2016**, a las **17:30 horas** en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No.1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- 2.-Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.
- 3.-Dictamen Número Treinta y Dos, relativo a la asignación de regidores por el principio de representación proporcional que integrarán el XXII Ayuntamiento del Municipio de Tijuana del Estado de Baja California.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura;
 - 3.2 Discusión y aprobación en su caso.
 - 3.3 Entrega de Constancias.
- 4.-Proyecto de Dictamen Número Treinta y Tres, relativo a la solicitud de registro del convenio de fusión celebrado por los Partidos Políticos Peninsular de las Californias y Municipalista de B.C. para construir el nuevo Partido Político denominado “GANEMOS”.
 - 4.1 Dispensa del trámite de lectura;
 - 4.2 Discusión y aprobación en su caso.
- 5.-Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE